NORMAS URBANISTICAS. Anexo IV. Areas de Ordenación.

ÁREA DE INTERVENCIÓN: G-56-04 Superficie total (m²): 25.600,00 Viarios y espacios que se conservan y no 0,00 computan edificabilidad (art. 105 LUA): Superficie aportada: 25.600,00 **IDENTIFICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO:** - Miralbueno. Camino del Pilón. C/ Juan Bautista Lavaña. **OBJETIVOS DE LA ORDENACION:** - Renovación del uso industrial con residencial, semejante al entorno. **CONDICIONES VINCULANTES:** Obtener suelo para equipamiento público. - Trazado viario conectado al colindante. - Se permite una altura de 5 plantas. Superficie edificable en cada parcela (m²): a) 21.760. Remisión a zona: Plazo para presentar A2 2 años proyecto de reparcelación: Densidad (viv/Ha): 75,00 Sistema de Actuación: Compensación Altura máxima: B+4 Aprovechamiento medio sector (m²/m²): 0,773 % aprovechamiento municipal: 10 **RESERVAS PARA VIVIENDAS PROTEGIDAS:** % s/ edificabilidad real total (incluido aprovechamiento municipal): 18.18

CESIONES DE SUELO. (% sobre suelo bruto):

Dotaciones: 20 Cesión total (mínimo vinculante, sin SG): 50

20 (incluido vías colectoras) **Sistemas Generales adscritos: Viarios:**

Zonas Verdes: (mínimo vinculante) 10

Hoja del Plano de Regulación: H-14



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA ÁREA DE INTERVENCIÓN: G-56-4

